

Ejecutivo 2011-714

INFORME SECRETARIAL.- diciembre 6 de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, con los anteriores memoriales . Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

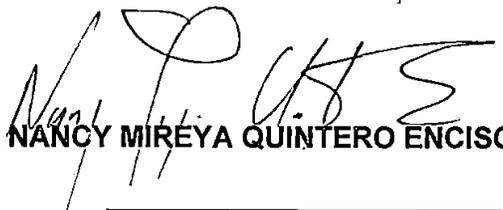
Bogotá D.C., Diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Reconocer personería al DR. ENRIQUE LESMES RODRIGUEZ identificado con la C.C. No. 19.442.147 y T.P. No. 103.571 del C.S.J. como apoderado de la parte demandante E.E.A.A.B en los términos y para los efectos del poder conferido fl. 327 VTO-.

Visto el informe secretaria que antecede, encuentra el despacho que la parte actora no ha radicado la constancia de notificación a la demandada del mandamiento de pago de conformidad con la sentencia C - 420 de 2020, por tal razón se le **requiere** para que la allegue a fin de contabilizar los términos de contestación,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Jueza,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy Diciembre 16 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 220

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
SECRETARIA